



C I R C U L A R CSJCUC20-311

Fecha: 10 de septiembre de 2020

Para: **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA, JUZGADO 1° Y 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE CONOCIMIENTO DE ZIPAQUIRÁ, JUZGADO 2° Y 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: *“Creación correo electrónico”*

Teniendo en cuenta la sugerencia realizada por el juzgado 01 Penal del Circuito de para Adolescentes de Zipaquirá, en lo referente a la *“creación de un correo electrónico para la remisión y reparto de las impugnaciones, adicionalmente para las consultas de los incidentes de desacato”*, este Consejo Seccional en aras de socializar la solicitud anteriormente referenciada, pone en conocimiento a los diferentes despachos que competen la segunda instancia en el Circuito, con el objetivo de conocer sus impresiones sobre esta idea y de resultar viable, solicitar la creación de un correo electrónico adicional, para el efecto.

En ese sentido, se remite el enlace de la encuesta que se presenta a continuación, la cual debe ser diligenciada, entre el viernes 11 y el lunes 14 de septiembre de 2020, por cada despacho o dependencia judicial:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi4k-t9NVZ-NBkSNPTXUaf-hURDIFQkFYRFNVRIZMMVIBTTVEMVRZSUUpJQi4u>

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV/ agg